

ACTAS DIGITALES DEL

XXXVIII ENCUENTRO DE GEOHISTORIA REGIONAL



INSTITUTO DE INVESTIGACIONES GEOHISTÓRICAS- CONICET/UNNE
RESISTENCIA, 26, 27 Y 28 DE SEPTIEMBRE DE 2018

CONICET



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DEL NOROESTE

I I G H I

Arnaiz, Juan Manuel

Actas del XXXVIII Encuentro de Geohistoria Regional : VIII Simposio Región y Políticas públicas / Juan Manuel Arnaiz ; María Silvia Leoni de Rosciani ; compilado por María Laura Salinas ... [et al.]. - 1a ed compendiada. - Resistencia : Instituto de Investigaciones Geohistóricas, 2019.

Libro digital, DXReader

Archivo Digital: descarga y online

ISBN 978-987-4450-07-4

1. Historia Regional. 2. Historia de la Provincia del Chaco . 3. Historia de la Provincia de Corrientes . I. Salinas, María Laura, comp. II. Título.
CDD 982

Fecha de catalogación: 26/06/2019

Primera edición.

Actas del XXXVIII Encuentro de Geohistoria Regional. VIII Simposio Región y Políticas públicas

Compiladoras

Dra. María Laura Salinas

Dra. Fátima Valenzuela

Diseño y maquetación

DG. Cristian Toullieux

© Instituto de Investigaciones Geohistóricas (IIGHI)-CONICET/UNNE

Av. Castelli 930 (3500) Resistencia (Chaco) (Argentina)

Correo electrónico: iighi.secretaria@gmail.com

ISBN 978-987-4450-07-4

Impreso en Argentina - Printed in Argentina

Queda hecho el depósito que marca la Ley 11.723

Queda prohibida la reproducción parcial o total, por cualquier medio de impresión, en forma idéntica, extractada o modificada, en castellano o en cualquier otro idioma. Las opiniones vertidas en los trabajos publicados en esta compilación no representan necesariamente la opinión de la Institución que la edita.

Categorías y valoraciones sociales. Análisis de la construcción del Archivo del Registro Único de la Verdad del Chaco

AUTOR

María Gabriela Barrios

UNNE

RESUMEN

Como en muchas de las provincias argentinas, la información respecto de las personas desaparecidas durante la última dictadura militar no tuvo lugar en registros oficiales locales. La información estuvo centralizada durante mucho tiempo exclusivamente en la Comisión Nacional de la Desaparición de Personas (CONADEP). En la provincia del Chaco, con la ley N° 5582 del año 2005 se crea la Comisión Provincial de la Memoria, en la que se incluye el Registro Único de la Verdad, con el objetivo de recopilar y organizar esa información. El inicio de su tarea se nutrió de registros parciales de organizaciones de derechos humanos (H.I.J.O.S y Ex detenidos políticos), de memorias personales y del Informe de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados de la provincia. La selección de fuentes de información y de categorías de organización de la misma, involucró el reconocimiento del valor social otorgado a distintos documentos, testimonios y objetos presentes en esas memorias y en la construcción de identidades personales y colectivas de las personas de desaparecidas como de sus familiares, de los militantes políticos sobrevivientes y de las organizaciones sociales de referencia. Si entendemos que la identidad colectiva se funda en una memoria compartida de los hechos y procesos históricos, y es por ello que el pasado se vuelve objeto de las disputas presentes, necesariamente la definición de “la memoria colectiva” se constituye desde el conflicto de narraciones que compiten por los sentidos del pasado. (Vezzetti, 2002). El pasado reciente provincial-local, se hace tangible a partir de la recopilación realizada desde el Registro Único de la Verdad y es por ende escenario de esas disputas interpeladas por el posicionamiento del discurso oficial. En esta presentación se explicitan los debates y criterios en torno a la selección de la información, fuentes utilizadas y categorías de organización de las mismas asumidas por el grupo inicial de este espacio-institución.

Como en muchas de las provincias argentinas, la información respecto de las personas detenidas desaparecidas durante la última dictadura militar no tuvo lugar en registros oficiales locales. La información estuvo centralizada durante mucho tiempo exclusivamente en la Comisión Nacional de la Desaparición de Personas (CONADEP). En la provincia del Chaco, con la ley N° 5582 del año 2005 se crea la Comisión Provincial de la Memoria, en la que se incluye el Registro Único de la Verdad, con el objetivo de recopilar y organizar esa información. Esa tarea se vio —atada a la implementación de la ley, que más allá de su aprobación su aplicación fue demorada y recién se constituyó el primer equipo rentado a partir de abril de 2008.

Es necesario ubicar el proceso de la provincia del Chaco en el proceso nacional de lo que se ha denominado —Políticas de Memoria— y que im-

plica la —Estatización de las memorias— (Da Silva, L., 2014). La Creación de la Comisión provincial por la Memoria de la provincia de Buenos Aires, en el año 2000, se ubica como inicio de este proceso, que se ve fortalecido a partir del gobierno de Néstor Kirchner (2003-2007), quien invierte la posición del Estado en las disputas por estas memorias.

“Usaba la noción de *generación* como un lugar de memoria (Nora, 2009) al focalizar su experiencia y pertenencia identitaria a grupos políticos peronistas como elemento de solidaridad, comprensión y compromiso con el pasado. (...) comenzó a gestarse una política estatal de la memoria que representaba principalmente a las víctimas del terrorismo de Estado. Esta política emanó del Estado

nacional y de los gobiernos provinciales, y estuvo acompañada por el movimiento de derechos humanos, quienes le pusieron el sello y pasaron a —institucionalizar la memoria—. (Da Silva, L. 2014:31)

En el mismo artículo citado, Da Silva explicita que cada uno de estos espacios de memorias, no representaron sólo disputas con —otras memorias, sino también sin fin de debates hacia el interior de los colectivos y actores sociales involucrados en el proceso respecto del contenido y la forma de exposición, de qué y de quienes y quienes deben transmitir esos relatos. Museo, Centros Culturales, Sitios y Archivos de Memorias, son escenarios donde se aplican, construyen y revisan categorías para ordenar las memorias sobre lo ocurrido durante la última dictadura militar.

La autora refiere a ellos, como – procesos de gestión colectiva de las memorias focalizadas, dando lugar a revisar esos procesos desde la experiencia de cada uno de los espacios de memoria surgidos. Desde ese enfoque nos proponemos analizar algunos aspectos de lo realizado en la constitución del Registro Único de la Verdad del Chaco, en particular se explicitan los debates y criterios en torno a la selección de la información, fuentes utilizadas y categorías de organización de las mismas.

De la investigación militante a estatización de la lista de desaparecidos del Chaco

El primer y único documento oficial sobre la represión en la provincia fue Informe de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados de la provincia, publicado en 1985. Ese documento –actualmente reeditado múltiples veces– reunió fragmentos de los testimonios relevados de sobrevivientes de las detenciones, registros documentales del personal penitenciario y de actuación de la policía provincial. Ese informe no realizaba una síntesis respecto de la identidad de –los desaparecidos del Chaco– sino que daba cuenta del proceso represivo, concentrándose en un hecho emblemático, como la Masacre de Margarita Belén.

De modo paralelo, los relatos sobre esas identidades eran reproducidas de modo oral entre los colectivos de Derechos Humanos (ex detenidos políticos principalmente) y se registró de modo parcial en listados de nombres. A partir del año 2000 –con la consolidación y en coincidencia con una ampliación del grupo fundacional¹– H.I.J.O.S Chaco inicia un

proceso de registro y recopilación de fotografías y testimonios que eran transmitidos de modo personal, en espacios familiares o en reuniones informales sobre los compañeros ausentes de sus padres o sobre sus padres ausentes por parte de sus compañeros. Se inició desde este colectivo, la reconstrucción de historias de vidas de los militantes asesinados y/o desaparecidos en la Masacre de Margarita Belén, expuestas por primera vez en diciembre de 2001 en formato de paneles gráficos en el marco de actividades conmemorativas.

primaria, fotografías de la infancia y de la juventud en familia y militando; como así también registros de testimonios familiares– se planteó la necesidad de establecer modos de organización y difusión de las mismas como de archivarlas y definir la accesibilidad –pública a las mismas. En ese fue otro aspecto a definir, la abarcabilidad de –lo público: ¿la totalidad, una parcialidad, quien define la parcialidad?

Desde H.I.J.O.S. –en dos regionales Córdoba y Chaco²– se inician ensayos de diseño de sistemas informáticos creados a tal fin, pero será



Esta primera etapa, da lugar a la aparición de algunas tensiones, por un lado respecto de la selección de aspectos a priorizar en esas memorias. Una de las primeras fue la legitimidad de los datos y qué recuerdos priorizar cuando no eran los mismos según la fuente: ¿el recuerdo familiar o el recuerdo de los compañeros de militancia? Así mismo, a partir de esa recopilación intencional inicial –que reunió copias de muy disímiles documentos: cartas de los desaparecidos a sus familias desde sus lugares de estudio, de clandestinidad o desde el exilio, libretas de la escuela

recién a fines de 2008 con la puesta en funcionamiento del Registro Único de la Verdad (RUV), que se habilitará una plataforma específica y cuya información será –oficial.

Otros avances respecto de relevamiento logrado por este colectivo de modo previo a la creación del RUV, fue el inicio de la comparación de listados de la totalidad de *militantes chaqueños*, abordando por primera vez aquellos vinculados a Ligas Agrarias, a los estudiantes secundarios nucleados en la UES³,

1 En esa etapa se dio mi incorporación a la agrupación y desde mi trayectoria profesional aporté la tarea de –investigación– y difusión de información. Recientemente y luego de casi 10 años de desvincularme del espacio de gestión (octubre de 2009) y otros del ámbito de militancia (septiembre de

2004), comencé a revisar, registrar y repensar desde el ámbito académico la experiencia de la que fui parte.

2 Esto es posible porque en estas regionales había integrantes finalizando sus carreras de ingeniería o diseño informático.

3 Unión de Estudiantes secundarios.

a los militantes del PRT- ERP⁴. En este sentido entre 2003 y 2006, se realizaron entrevistas en el interior de la provincia, provincial (Villa Berthet, Saenz Peña, Tres Isletas, Castelli). Por otra parte, se consolidaron vínculos con distintas organizaciones nacionales ocupadas de diferente modo en la temática y que permitían contrastar, comparar, ampliar y unificar los datos disponibles. Con el Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF), con quienes se colaboró en los contactos con familiares para obtención de muestras de sangre a fin de cotejar ADN y lograr la identificación de restos físicos NN exhumados en distintos lugares del país. Con Abuelas de Plaza de Mayo y la CO.NA.DI, integrando la Red por la Identidad y acompañando los contactos con familiares para la creación de Archivo Biográfico de Abuelas. Conectando e integrando equipos de investigación universitarios, como el Programa de Historia y Memoria Social (POHIMES⁵) de la Universidad Nacional de Misiones y luego con el Centro de Estudios Sociales (CES)⁶ de la Universidad Na-

cional del Nordeste, canalizando a través de ambos modos de procesar la información y difundirla, con respaldo académico. Podría señalarse aquí, que se trataba de la búsqueda de legitimidad de esa información relevada desde *la militancia*.

Archivo de memorias, definición de categorías en el Registro Único de la Verdad

Como ya señalamos durante 2008 se obtienen los primeros recursos gubernamentales para conformar un equipo de investigación local. El primer informe del RUV7 corresponde al trimestre marzo-junio, y explicita como lineamientos centrales la generación de dos ejes interrelacionados: la confiabilidad y preservación de la información registrada.

El primero, implica por lado el respeto a la fuente acerca de la devolución de la misma y la reserva de sus declaraciones o preservación de la identidad en temas polémicos, a excepción de autorizaciones expresas. Por otro lado, significa la tarea de elaboración de un registro preciso del origen de la información a fin de poder indagar, contrastar y/o corroborar versiones, considerando que muchas veces se trataría efectivamente de registros de memorias distintas sobre los mismos hechos.

Sobre la calidad de los registros de testimonios orales, se acordaron pautas que permitan producir documentos que superen la comprensión individual y se constituyan en fuentes (desgrabaciones o informes de entrevistas).

los derechos humanos en ámbitos familiares, institucionales y laborales.— (01/2009 a 12/2010). Ambos dirigido por Mgter. Andrea Benitez.

7 Como señale en nota al pie 1, estuve a cargo de modo ad honorem de la coordinación y gestión del RUV desde el momento fundacional hasta octubre de 2009 inclusive. En ese período elaboré y presenté los informes trimestrales que se señalan como fuentes y el Primer Informe de Difusión.

Por otra parte se describe que la información disponible como punto de partida para el trabajo del área Investigación General, fue la provista desde el Proyecto POHIMES - HIJOS Chaco, que aportó: información, fotografías y documentaciones relevada de los militantes fusilados en la Masacre de Margarita Belén, una lista inicial de 102 personas desaparecidas vinculadas al Chaco, fotos y datos de algunos de ellos, datos de contactos parciales. De esos 97 nombres, se disponen de solo 17 historias redactadas; 59 nombres de los que se cuenta con información parcial o datos de contactos; de los 21 restantes se señala no se conoce contacto alguno.

En este periodo la tarea del área implicó además, la organización de esta información en carpetas individuales, distinguiendo por cada uno: fotos, textos y documentos a fin de preparar su ingreso al sistema informático integral. Y por otro lado la confección de una base de datos preliminar —en planilla e cálculo— de la lista de desaparecidos del Chaco. Allí se estipulan los siguientes campos informativos: apellidos, nombres, sexo, apodo, alias, observaciones, fuentes, provincia de nacimiento, localidad de origen, ocupación/profesión, lugar militancia, lugar detención, número de fotografías, datos de historia de vida, manuscritos, legajo CONADEP, fecha desaparición, lugar desaparición, datos militancia, vinculación a la Masacre de Margarita Belén, contactos.

Es en este primer informe, donde aparece la categoría —vinculados al Chaco por sobre la idea inicial de —Desaparecidos chaqueños.

“Por otro lado se incluyen dos nuevos nombres a relevar información para decidir su ingreso a las lista de desaparecidos vinculados al Chaco”. (RUV 1º, 2008:3)

De manera pública, esta categoría fue expuesta junto a otras, en el Primer Informe de Difusión editado y difundido en marzo de

4 Partido Revolucionario del Pueblo – Ejército Revolucionario del Pueblo.

5 Proyectos de Investigación acreditados en la Universidad Nacional de Misiones –Política. Historia y Memoria Social— (POHIMES), con la dirección en el Chaco del Dr. Jorge Rozé en colaboración con H.I.J.O.S Chaco (2003-2005), y —La construcción de las memorias sobre la dictadura en la región: un camino entre la acción y la coacción 1983—, dirigido por Yolanda Urquiza un segundo momento con la Dirección de Yolanda Urquiza (2006-2007).

6 Proyectos de Investigación acreditados en Ciencia y Técnica de la UNNE: 119/2006 —Exploración sobre Violaciones a Derechos Humanos, Construcción de da Memoria Social y ámbito laboral en la Región en los últimos 30 años— (01/2007-12/2008) y R004/2009 —Emergencia de nuevas memorias sociales respecto de violaciones a

2009⁸. En todos los casos las categorías surgieron a partir de la compilación de la información, no fueron asumidas desde un colectivo más amplio en el marco de políticas nacionales de archivos de memoria, sino desde la necesidad que aparecía como modo de socializar la misma en el contexto provincial. En este primer documento de difusión se detalla que se realiza un primer listado de Personas asesinadas y desaparecidas vinculadas al Chaco. En este sentido explicitaremos en este trabajo el análisis de cuatro categorías aplicadas para constituir y organiza este listado y que se continuaron utilizando en los informes posteriores.

Vinculados al Chaco, se define de ese modo una serie de situaciones de vida de las personas que fundamentan la inclusión en este listado por reunir una o más de las situaciones que se indican:

- » Nacimiento en Chaco, si se constata el registro de su nacimiento en la provincia. Hay casos registrados en CONADEP, cuyo único dato disponible es este, por lo cual se desconocen si son pertinentes las demás categorías;
- » Vivió en Chaco, se registra si en algún período de su vida residió en la provincia, desvinculado de su militancia social o política; y se reconocen dos situaciones de mayor frecuencia, quienes se trasladaron de niños-jóvenes con sus familias o quienes lo hicieron a fin de iniciar sus estudios universitarios (recordemos en este

punto que para la época la UNNE era una de las únicas universidades de la región, recién en 1974 comenzará a funcionar la UNaM);

- » Militó en Chaco, En los casos en que su actividad social, gremial, político, religiosa, partidaria, o su pertenencia a organizaciones armadas, se hayan desarrollado en Chaco. Se explicitan también diferentes situaciones respecto de quienes iniciaron su vida personal y familiar a raíz de traslados a consecuencias de sufrir persecuciones en sus lugares de residencia. Algunos casos esos cambios se dieron en el marco de su pertenencia a alguna organización y en otros a vínculos de amistad o familiares;
- » Detenida-Desaparecida [o asesinada] en Chaco, aquellos vistos por última vez con vida en el territorio de la provincia. La distinción de –asesinada no se explicitó en la definición sin embargo se aplicó en la clasificación de la información. En esta categoría se utilizó en el listado la nominación –Destino Final–, como vínculo con el Chaco, que presentó –y presenta– otros debates, que expondremos en párrafos siguientes.

“Detenido-desaparecido/ Desaparecido/ Asesinado”, el uso de estas nominaciones fue brevemente señalada en el informe, explicitando solamente la distinción entre la condición de desaparición y de asesinato, en referencia a la concreción de entrega de restos físicos a las familias. Estas nominaciones requiere de ampliar y complejizar los sentidos que implica la categoría de “Situación represiva”, que inicia por la información disponible sobre la detención o secuestro distinguidas ambas acciones por el marco de legalidad en que la perso-

na es desprovista del ejercicio de su libertad de circulación. La detención es oficial, el secuestro es informado por fuentes no oficiales, por testimonios de vecinos, familiares o compañeros de la organización, el secuestro es igualmente una condición de la sustracción de la libertad de la persona por el terrorismo de Estado. La trayectoria posterior a ese momento es lo que distingue a los –asesinados de los desaparecidos que mencionamos más arriba. Si bien hay situaciones que la noción de –muerto en enfrentamiento se aplicó a nivel nacional –sobre todo durante el tiempo de la dictadura militar como forma de justificación del accionar represivo–, en el Chaco no se registró ningún caso comprobable.⁹

La referencia a una persona desaparecida, implica no contar con información precisa de ese momento de sustracción de libertad y la trayectoria posterior, sin embargo no se puede constatar la continuidad de su existencia.

La combinación de estas situaciones, son nuevamente numerosas y debieran distinguirse específicamente. Como ya señalamos, esto se relaciona directamente a una de las variables de “Vínculo con el Chaco”, el uso de “Destino Final” en la provincia congrega situaciones represivas muy disímiles: secuestrado y/o detenidos y desaparecidos en la provincia, personas vistas en situación de detención clandestina y desaparecidas, personas detenidas legalmente y asesinadas en situaciones de traslados y/o enfrentamientos. En este punto, es el uso del término “destino” el que genera mayor incomodidad, por la ambigüedad del sentido posible a otorgarse socialmente al mismo: ¿se trata acaso de una situación predestinada? Si bien puede interpretarse en el contexto de la presentación que se hacía re-

8 Ese informe detalla las modificaciones numéricas y cualitativas del listado de ese primer año, que si bien no es parte del interés de esta ponencia, debemos señalar que indica un cambio sustancial logrado al constituirse en un ámbito estatal para el acceso a la información.

9 Nuevamente en este punto, podría detallarse el análisis respecto de la elaboración de la lista específica de las personas asesinadas en la masacre de Margarita Belén, pero no es objeto de este trabajo.

ferencia a la última ubicación de la persona de la que se dispone de información, ese sentido no fue explicitado en el documento publicado.

Una tensión diferente identificamos en el uso de la categoría “Organización de pertenencia”. La explicación indica que se trata de “adscripciones sociales, gremiales, políticas y de participación en organizaciones armadas” (RUV, 2009:8). En este punto la legitimidad de la fuente y la valoración de las mismas es una decisión de relevancia. Las fuentes son variables, el marco documental oficial, solo es accesible a través de los legajos CONADEP, en los casos en que el denunciante de una desaparición haya explicitado este dato, si lo conocía o si decidía brindarlo. Fue a fines de 2008 que se logró el traspaso oficial de estos legajos en el marco de la Red Federal de Sitios de Memoria. Una de los puntos de la Declaraciones del II de estos encuentros (Córdoba, mayo de 2008) decía:

“Se manifestó la necesidad de avanzar de modo urgente en un marco normativo sobre la accesibilidad de los archivos del terrorismo de Estado y documentación sensible, tanto en lo que respecta al acceso público como asimismo entre los propios estados, comisiones provinciales, querellantes en causas, actores del Ministerio Público y del Poder Judicial, y organismos de derechos humanos”.

El Informe Difusión de marzo de 2009, cuenta con la revisión de esta fuente, pero también con la brindada por los testimonios orales de familiares y de compañeros y amigos. Esos testimonios relevados de modo sistemático desde 2001, también proveían de datos que debieron atravesar un proceso de evaluación a fin de definir una posición “oficial”. En el informe citado, se explicita un porcentaje de casos “No confirmados” y otro porcentaje de casos de los cuales “se desconoce agrupación”. La no confirmación emerge de lo descripto antes y la

evaluación de posibilidad de obtener otros datos. Difícilmente las nuevas fuentes sean documentos escritos, la revisión de testimonios orales se constituyen en las fuentes principales. Sobre la última categoría en particular se explica que se trata de casos que habiendo investigado no se registra ningún vínculo de militancia y cuya situación represiva se atribuye a abusos económicos o de otra índole para lo que también se aplicó el terrorismo de Estado.

El rostro de memoria

Respecto de la imagen utilizada para representar a los desaparecidos se ha trabajado desde distintos aspectos a nivel nacional.

Las fotografías de los ausentes han acompañado su búsqueda en pancartas, pañuelos, banderas, remeras, recordatorios en periódicos y otros soportes. Esta forma privilegiada de representación del desaparecido, que podría considerarse un uso de denuncia de la técnica fotográfica, ligado a un reclamo de justicia y memoria, (Fortuny; 2014:13).

La imagen del rostro- foto carnet expuesta como denuncia de su existencia, que era un ícono del reclamo de los organismos de derechos humanos a nivel nacional, en Chaco no existía un fondo documental de los chaqueños. Ante esa ausencia se plantearon las primeras tensiones, una imagen de “cualquier” desaparecido no cubre la imagen faltante. Como señalamos la recopilación fotográfica de las personas se inició recién en 2001, comenzando por los nombres de los asesinados en la Masacre de Margarita Belén. Las memorias de ese hecho represivo contaban con una imagen: el grafiti de –las siluetas del fusilamiento¹⁰

que fue consolidado con los rostros y las historias de sus vidas. Sobre esa exposición pública en el marco de las conmemoraciones anuales ha trabajado Jaume:

“Los carteles ofrecen una imagen que “les devuelve su humanidad a los militantes”, afirma una informante, rompiendo con la figura del subversivo sin rostro, ni pasado, instalada por los militares. Los afiches, que tienen un alto contenido didáctico en tanto activan la operación de re-pensar el pasado, no hacen hincapié ni aclaran en qué agrupación militaban cuando fueron secuestrados por las Fuerzas Armadas. Esto, afirma la entrevistada, “nos ha generado no pocas discusiones” (Notas de campo, 2009). (Jaume, 2009:180)

De esta cita nos interesa detenemos en “nos ha generado no pocas discusiones”, que refería al colectivo de H.I.J.O.S Chaco y que, como ya señalamos, traspasó tanto su caudal de información relevada, como los criterios construidos en la experiencia a la conformación del RUV. Como señala Longoni (2000), las imágenes son herramientas para interpelar el presente en relación con ese pasado denunciado, pero los códigos de la significación se actualizan año a año. ¿Cuál es la imagen del desaparecido a difundir desde el Archivo Oficial, son las mismas que desde el colectivo de militancia? ¿Cómo construir criterios para la definición de la imagen a exponer como representativa de cada persona desaparecida/ asesinada? Nuevamente la legitimidad de la fuente -familiar o de espacios de militancia- es otra de las tensiones que se manifiesta. Hay caso que la familia recuerda una imagen y aporta una fotografía como –representativa– que no se corresponde a la “última”

10 Una revisión de esas imágenes se presenta en Barrios, G: – Imágenes sobre la Masacre de Margarita Belén: límites de la estetización de la conmemoración. Análisis de afiches oficiales de

la Conmemoración anual (1983-2016)” –Curso de postgrado Arte y Cultura en el NEA-FH-UNNE- 2017-

imagen disponible, a veces porque el tiempo y/o los sucesos ocurridos entre ambos momentos son cercanos (el tiempo en la clandestinidad y los cambios de estética; o los casos de exiliados, que al regresar al país fueron detenidos desaparecidos). Otros casos han sido los que las imágenes fueron recuperadas en su totalidad desde espacios no familiares: álbumes de amigos, o mediante el acceso a legajos institucionales laborales o universitarios. Cuando las familias sufrieron allanamientos –algunas veces de modos reiterados– fueron despojadas de toda imagen, en esos casos, la imagen hallada institucionalmente hace un proceso de recomponer fragmentos de recuerdos familiares, basadas en fotografías de instantes que esos familiares jamás vieron antes.

Los usos de la imagen, concentran sentidos diversos: para el archivo oficial, se asumió que la fotografía tenía como sentido principal la posibilidad de reconstrucción de relatos, esa imagen debía servir para que otros militantes y/o detenidos-sobrevivientes lo reconozcan. En ese sentido, la última imagen podía propiciar identificaciones y recuperación de información sobre cada persona en situación detención clandestina.

Sin embargo el sentido más familiar, fue abordado desde el Archivo oficial, desde la función de “restitución”. Así se definió que las recopilaciones debían completarse con la restitución del “Álbum personal”. El primero en concretarse fue el de los hermanos Noriega nacidos y criados en General San Martín, ambos secuestrados y desaparecidos en sus lugares de residencia de estudiantes universitarios (Santa Fe y Corrientes), pero el lugar de residencia familiar fue hostigado y allanado reiteradamente. La reconstrucción de la historia de Dora Noriega en particular posibilitó el acceso a álbumes fotográficos de compañeros de escuela de su infancia y de compañeros de la universidad, constituyendo entre todas esas fuentes un nuevo

álbum con imágenes de su vida que la familia ya no tenía.

Un caso emblemático, fue la doble restitución de los restos físicos hallados e identificados por el EAAF en 2010 y de la única imagen de Gladys Lucía Gómez que había sido hallada en su Legajo personal inscripción a la Facultad de Humanidades de la UNNE a los que se accedió en 2009.

El vaivén entre el uso privado y el uso público de la imagen, involucra además legitimidad en cuanto a la autorización de ese uso. Al ingresar una imagen al registro oficial, ¿se cede la autoridad de asumir esa decisión?

“Las disputas pueden darse en torno a la legitimidad o autoridad para usar la imagen del desaparecido. La hija de un desaparecido interpeló a la institución indagando: ¿Quién les dio permiso para colgar esa foto de mi padre desaparecido que está junto a mi mamá que está viva?”. Los debates más intensos se dan con las categorías de personas muertas que no están definidas claramente, o sobre las que pesan diversas interpretaciones familiares en torno a cómo y dónde deben ser recordadas en relación al origen de su muerte.” (Da Silva Catela, 2014:36).

Lo planteado por la autora si bien refiere a la experiencia de la APM de Córdoba, posibilita pensar la amplia sensibilidad debe considerarse en las pautas que se construyen para la gestión de imágenes en estos archivos.

Archivos de memorias

“...La comprensión del mundo del archivo debe resaltar la acción de agentes especializados e interesados en ellos y las disputas que, por detrás de los papeles, dirimen lo guardable y lo transmisible —en fin, los contornos de la cultura en perspectiva

histórica—”. (Da Silva Catela, 2011:385).

Los archivos de memoria que emergieron en Argentina a partir del cambio del legitimidad estatal otorgada a las memorias de las víctimas del terrorismo de Estado, tuvieron –y aún lo tiene– una ardua tarea en la construcción de criterios para la selección de fuentes de información y de categorías de organización de la misma, que involucró el reconocimiento del valor social otorgado y negado a distintos documentos, testimonios y objetos presentes en esas memoria, documentos e imágenes ocultadas o preservadas en disímiles instituciones y personas.

Por otra parte acceder, registrar, ordenar archivos de testimonios orales de víctimas de situaciones represivas –tanto familiares como sobrevivientes– supone comprender que se tratan de “instantes de verdad”¹¹ (Da Silva Catela, 2014), que son corporizados en documentos de memorias. Como tales son fuentes de procesos de conocimientos, contrastables, analizables, reveladores de cuanto las experiencias personales/familiares son parte de una memoria colectiva.

Si entendemos que la identidad colectiva se funda en una memoria compartida de los hechos y procesos históricos, y es por ello que el pasado se vuelve objeto de las disputas presentes, necesariamente la definición de –la memoria colectiva– se constituye desde el conflicto

11 La autora explica que –Cada una de las personas que estuvieron secuestradas retuvo en su recuerdo corporal, sensorial auditivo, detalles de los edificios que, aunque no veían, sentían y tocaban. Escalones, cantidad de pasos para ir al baño, bancos, patios o habitaciones cubiertas, sonidos de puertas o rejas, sensaciones de intemperie o de asfixia. Estos detalles, que muchas veces en la vida corriente pueden pasar inadvertidos, se convirtieron en mojones de memoria de la experiencia concentracionaria. (Ob. cit.: 43).

de narraciones que compiten por los sentidos del pasado (Vezzetti, 2002), por la —administración del pasado— (Rufer, 2010). Si compartimos que ni objetos ni relatos tienen un valor intrínseco, sabemos que aun cuando se convierten en objetos o documentos —guardables—, eso puede cambiar porque son el resultado de momentos de la disputa por la legitimidad estatal.

“Nada de lo que las familias, los científicos, los hombres de Estado y las instituciones archivan es imparcial o neu-

tro; todo trae la marca de las personas y acciones que los salvaron del olvido; todo es conformado, representado, simbolizado, resignificado en el transcurso entre aquel que actuó y habló, fotografió, filmó, escribió y aquel que registró, imprimió, conservó, clasificó y reprodujo”. (Da Silva Catela, 2011:403).

El pasado reciente provincial-local, se hace tangible a partir de la recopilación —aún inacabada— realizada desde el Registro Único de

la Verdad del Chaco y por ende su tarea no está exenta de la interpelación de distintos sectores y el posicionamiento pendular del discurso oficial pasado, presente y futuro.

Referencias bibliográficas

- Alegre, J.; Barrios, G. y Vega, G. (2011) “Políticas de memoria e identidad colectiva en la escuela”- Ponencia en Encuentro Pre ALAS 2011- CES-UNNE- Resistencia, Chaco- Inédito.
- Barrios, G. (2017) “Imágenes sobre la Masacre de Margarita Belén: límites de la estetización de la conmemoración. Análisis de afiches *oficiales* de la Conmemoración anual (1983- 2016)”. Inédito. Curso de postgrado Arte y Cultura en el NEA-FH-UNNE.
- Bourdieu, P. (1987). “Espacio social y poder simbólico”. En: *Cosas dichas*. Editorial Gedisa.
- Bourdieu, P. (1996) “Espíritus de Estado. Génesis y estructura del campo burocrático”. En: *Revista Sociedad*, N° 8. Facultad de Ciencias Sociales. UBA.
- Da Silva Catela, L. (2011) “El mundo de los archivos”, Edición Comisión de Amnistía del Ministerio de Justicia de Brasil- Brasilia. Disponible en: <http://www.corteidh.or.cr/tablas/r29766.pdf>
- Da Silva Catela, L. (2014). “Lo que merece ser recordado... Conflictos y tensiones en torno a los proyectos públicos sobre los usos del pasado en los sitios de memoria” en Clepsidra. En: *Revista Interdisciplinaria de Estudios sobre Memoria*, N° 2, pp. 28-47.
- Fortuny, N. (2014) “Memorias fotográficas. Imagen y dictadura en la fotografía argentina contemporánea”. Conicet.
- Jaume, F. (2010) “Margarita Belén: las herramientas de la memoria. Investigar, conmemorar, comunicar, exigir justicia”. En: *Revista Iberoamericana*, N°40.
- Jelin, E. (2002). *Los trabajos de la memoria*. Madrid, Siglo XXI.
- Jelin, E (2018). “La lucha por el pasado: cómo construimos la memoria social”. Siglo XXI Editores. Argentina.
- Longoni, A. (2000) “Apuntes en medio del campo (de batalla)”. En: *Trama. Mirada y contexto*. Fundación Espigas. Buenos Aires.
- Vezetti, H. (2002) *Pasado y presente. Guerra, dictadura y sociedad en la Argentina*. Bs. As., Siglo XXI.